

# Urge atender el consumo de psicoactivos en Bahía Solano y Juradó

Boletín noviembre 2025

20 años de  
humanas



## Urge atender el consumo de psicoactivos en Bahía Solano y Juradó

Comité Local de Seguimiento a la Implementación de las Medidas de Género del Acuerdo de Paz en Chocó<sup>1</sup>

### Tabla de contenido

Introducción	2
Metodología	3
El consumo de psicoactivos en Bahía Solano y Juradó	5
Conocimiento sobre las medidas de género del Acuerdo de Paz	7
Implementación de medidas relativas al consumo de psicoactivos	8
Reducción de daños	9
Prevención de la estigmatización	10
Prevención del consumo de drogas ilícitas en niños, niñas y adolescentes	10
Conclusiones	11
Bibliografía	12

---

<sup>1</sup> El análisis de las medidas con enfoque de género en Bahía Solano y Juradó así como este artículo fueron elaborados por una de las integrantes del Comité de Seguimiento a la Implementación de las Medidas de Género del Acuerdo de Paz en el departamento del Chocó.

## Introducción

Este documento tiene como objeto dar cuenta del estado de implementación de tres medidas con enfoque de género del Punto 4 “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas” del Acuerdo Final de Paz<sup>2</sup> en los municipios de Bahía Solano y Juradó. Las medidas sobre las cuáles se indagó buscan la reducción del daño ocasionado por el consumo de psicoactivos, la prevención de la estigmatización por el consumo y la prevención del consumo por parte de niños, niñas y adolescentes.

El punto de partida de este ejercicio fue la evaluación de la implementación de las medidas de género del Acuerdo en los municipios de Bahía Solano, El Carmen de Atrato, Istmina, Medio San Juan y Quibdó realizado por el Comité Local de Seguimiento a la Implementación de las Medidas de Género del Acuerdo de Paz en Chocó<sup>3</sup> durante el año 2023. Este Comité se creó en abril de ese año con el fin de que 15 mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos del departamento ejercieran la veeduría sobre el cumplimiento de lo acordado entre el Estado colombiano y el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)<sup>4</sup>. El resultado del seguimiento se publicó bajo el título “*Juntas por la Paz del Chocó ¿Cómo va la implementación de las medidas de género del Acuerdo de Paz*” en cinco municipios de Chocó? (Corporación Humanas y Comité Local de Seguimiento, 2023).

A partir del seguimiento, se evidenció un avance en la gestión de la Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Chocó. Además, las defensoras de derechos humanos del Comité resaltaron tres hitos:

- 1) El departamento integró ambas políticas, pero no las apropió ni adoptó plenamente.
- 2) Se implementaron estrategias para desarrollar cinco ejes, entre las que se destacan:
  - a) Estrategias de prevención de violencias intrafamiliares e interpersonales en entornos educativos y comunitarios con población adolescente, joven y adulta.
  - b) Estrategias de tratamiento integral para la reducción de daños en entornos institucionales con población adulta.
- 3) Entre el 23 de abril y el 29 de noviembre de 2022 se realizaron once reuniones de acompañamiento al departamento, con el fin de hacer seguimiento a la

---

<sup>2</sup> De ahora en adelante Acuerdo de Paz o Acuerdo.

<sup>3</sup> De ahora en adelante Comité de Seguimiento.

<sup>4</sup> El Comité es el resultado de un trabajo de fortalecimiento de capacidades llevado a cabo por la Corporación Humanas con mujeres lideresas sociales y defensoras de derechos humanos de los municipios de Bahía Solano, El Carmen de Atrato, Istmina, Medio San Juan y Quibdó.

implementación de políticas locales para la prevención de la conducta suicida. Asimismo, se constató que corresponde al departamento acompañar a los municipios en la formulación e implementación participativa de planes de acción para atender el consumo de drogas ilícitas, en el marco del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Sustancias Psicoactivas.

En este contexto, resulta fundamental profundizar en el análisis de la implementación de las medidas con enfoque de género en Bahía Solano y Juradó, municipios que, por su ubicación marítima estratégica, hacen parte del corredor costa Pacífica chocoana y se encuentran particularmente expuestos a las dinámicas del narcotráfico, ya que esta franja conecta con rutas hacia Panamá y Centroamérica, facilitando el tránsito de drogas, armas y personas (Comisión de la Verdad, 2022).

## Metodología

Antes de iniciar el proceso de recolección de información, se sostuvo una reunión de socialización de la investigación con el funcionariado de distintos entes y representantes de la sociedad civil para darles a conocer el objetivo de la investigación y el proceso que se iba a seguir para recolectar la información. En ese proceso, la personería de Bahía Solano sugirió hacer entrevistas individuales para garantizar la seguridad a las personas al ser un tema que puede poner en riesgo a las personas.

El proceso de socialización se realizó con **20 organizaciones comunitarias o sociales**: Consejo Comunitario Mayor Los Delfines, Consejo Comunitario Menor El Río Valle, Consejo Comunitario Menor El Cedro, Consejo Comunitario Mayor de Cupica, Consejo Comunitario Menor de Mutis Rural, Consejo Comunitario Menor del Huina, Juntas de Acción Comunal de los barrios Fillo Castro y Onetty, Carmen y Panqueado, Chicolatal y Floresta, y Barrio Nuevo, Fundación Antonio Walter Mosquera, Asociación Solaneñas con Futuro, Red Comunitaria de Apoyo para la Prevención y Detección de Violencias contra las Mujeres, Semillero Ambiental Propágulo, Recicladoras de Cupica, Red de Frío, Equipos de fútbol femenino, Vainilleras del corregimiento de El Valle, Mesa de Víctimas de Bahía Solano y Mesa de Víctimas de Juradó y **17 instituciones gubernamentales**: Personería Municipal, ICBF, Comisaría de Familia, Juzgado de Familia, Fiscalía Local y Fiscalía Seccional, Inspección de Policía de Ciudad Mutis, Defensoría del Pueblo, Colegio Luis López de Mesa, Normal Superior de El Valle, Colegio Agrícola de El Valle, Colegio Inmaculado Corazón de María de Cupica, Inspecciones de Policía de Cupica, Huina y El Valle, IPS Comfachocó y EPS Comfachocó.

Durante el proceso de socialización no solo se dieron a conocer los objetivos y metodología para conocer los avances en la implementación de las tres medidas del punto 4 en el Bahía Solano y Juradó sino que se aprovechó también para:

- 1) **Explicarles** a las organizaciones comunitarias, mesas de víctimas e instituciones gubernamentales el trabajo realizado por el Comité Local de Seguimiento con el acompañamiento de la Corporación Humanas.

- 2) **Presentar** la herramienta de seguimiento construida por el comité y la corporación para monitorear las 24 medidas de género del Acuerdo en Chocó.
- 3) **Dar a conocer** la existencia del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) que es la plataforma oficial en la que se publican los avances institucionales en la implementación del Acuerdo.

Se consideró estratégico compartir estos detalles con el funcionariado, los consejos comunitarios y las mesas de víctimas ya que a menudo se piensa erróneamente que las intervenciones de las ONG, con recursos de cooperación, están aisladas de las obligaciones de las instituciones gubernamentales.

El ejercicio permitió además que las dependencias involucradas comprendieran que el seguimiento a las medidas de género del Acuerdo de Paz no es un esfuerzo aislado de la Corporación Humanas y de 15 mujeres del Chocó, sino una responsabilidad compartida. Esta conclusión fue expresada por el Personero de Bahía Solano, la Mesa de Víctimas de Bahía Solano, la Mesa de Víctimas de Juradó, la Fiscalía Local, la Comisaría de Familia y el Consejo Comunitario Mayor Los Delfines.

La recolección de información se llevó a cabo a partir de entrevistas a personas claves. Las entrevistas son una herramienta clave y estratégica en la investigación y cuando se realizan de manera informal y conversacional la persona entrevistada siente confianza y se logran mejores resultados.

Las entrevistas se desarrollaron de manera ordenada y con preguntas abiertas con mujeres y hombres indígenas, mestizos y negros de diferentes edades y roles en la comunidad. El objetivo fue obtener información detallada sobre el avance de las siguientes tres medidas de género del punto cuatro del Acuerdo de Paz:

- **Medida 17:** Acción de reducción del daño por consumo de drogas ilícitas, priorizando población vulnerable y considerando la violencia de género, intrafamiliar y sexual.
- **Medida 18:** Sensibilizar y orientar a la comunidad y a las instituciones para prevenir la estigmatización de las personas consumidoras, teniendo en cuenta los impactos diferenciados.
- **Medida 19:** Proteger a niños, niñas y adolescentes del consumo de drogas ilícitas.

El proceso para adelantar las entrevistas constó de tres momentos:

- 1) **Diseño:** Se definió un objetivo claro, lo que permitió precisar la información que se esperaba obtener. A partir de este se elaboraron preguntas orientadoras, considerando que se trataría de conversaciones cercanas y prolongadas que podrían derivar en nuevas preguntas y requerir escucha activa.
- 2) **Invitaciones:** Se realizó un mapeo para identificar a personas clave de instituciones gubernamentales, organizaciones comunitarias y sociales, así como defensores y defensoras de derechos humanos. Con los perfiles definidos, se contactó directamente a cada persona para invitarla a participar.

3) **Desarrollo:** Cada encuentro se realizó en el lugar elegido por quien participó en la entrevista, priorizando espacios cómodos y seguros.

Cada entrevista inició con una explicación de la investigación, la presentación de la Corporación Humanas, el Comité de Seguimiento y el proyecto “*Juntas somos poderosas*”<sup>5</sup>, así como la contextualización de la investigación en Juradó y Bahía Solano. Posteriormente, se formularon las preguntas previamente preparadas, dirigidas específicamente a conocer sobre el avance de las tres medidas de género.

Las personas entrevistadas compartieron reflexiones, experiencias y datos relevantes. Sin embargo, no se realizaron grabaciones pues todas rechazaron esta opción, incluso el funcionariado ya que no querían “meterse en problemas”. En total se llevaron a cabo **52 entrevistas**: 45 con personas de la sociedad civil<sup>6</sup> y 7 que trabajan en entidades del Estado y del gobierno local<sup>7</sup>.

### **El consumo de psicoactivos en Bahía Solano y Juradó**

En el Pacífico norte chocoano, la población ha sido afectada por desplazamientos, tomas guerrilleras, enfrentamientos, desapariciones forzadas, confinamientos, homicidios y secuestros en el marco del conflicto armado.

En Juradó, los pobladores relatan que han vivido este tipo de hechos desde la época de “la chusma”. En este pequeño municipio se han registrado múltiples tomas guerrilleras, enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley, masacres, desapariciones, confinamientos y desplazamientos forzados. Las personas desplazadas de Juradó suelen refugiarse en Bahía Solano o en el vecino país de Panamá, lo que ha generado la fractura de familias y de las dinámicas de vida comunitaria. Esta situación ha impactado especialmente a mujeres negras e indígenas, quienes, al verse forzadas a dejar sus territorios y separadas de sus familias, muchas veces interrumpieron sus estudios, tuvieron que buscar empleos en grandes ciudades o se vieron obligadas a formar familia a temprana edad, sin que este fuera su proyecto de vida.

Bahía Solano también ha experimentado enfrentamientos armados, asesinatos, desplazamientos y confinamientos. Además, el municipio se ha convertido en receptor de la población desplazada de Juradó pese a no estar preparado para ello.

En los últimos 30 años, los derechos humanos de la población en estos dos municipios se ha visto gravemente afectada por la presencia constante de grupos armados al margen de la ley que se benefician del narcotráfico: herederos del paramilitarismo en las zonas

---

<sup>5</sup> Así se llamó el proyecto que permitió la conformación del Comité de Seguimiento.

<sup>6</sup> Siete hombres y doce mujeres indígenas emberá Dobidá, dos mujeres indígenas Waunan, diecisiete mujeres negras, cuatro hombres negros, seis mujeres mestizas y cuatro hombres mestizos

<sup>7</sup> Personero municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, funcionaria de la Fiscalía Seccional, funcionario de la Secretaría de desarrollo social, funcionaria de la Oficina de la mujer, integrante de la coordinación de salud, funcionaria de la Defensoría del Pueblo y una docente.

urbanas, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en las zonas rurales y otros actores armados.

Al inicio, el narcotráfico era percibido como un fenómeno aislado, sin mayor impacto en las comunidades de Bahía Solano y Juradó. Solo se escuchaban rumores sobre narcotraficantes, viajes y cargamentos que partían hacia otros países. Con el paso del tiempo, ambos municipios se transformaron en un microcosmos del mismo fenómeno —o metamorfosis— que vivió el resto de Colombia con el narcotráfico.

Desde la década de 1990 ya se sabía que el narcotráfico se estaba movilizandando en Bahía Solano y Juradó. En un principio se asumía que era una dinámica ajena a la vida comunitaria, bajo la idea de que solo afectaba a quienes, por decisión propia, se vinculaban como narcotraficantes, mientras que los cargamentos salían hacia otros países en los llamados *viajes*.

Estos viajes requieren de una compleja logística en la que participan numerosas personas. La droga llega desde otras regiones del país y es almacenada en playas solitarias de Bahía Solano o Juradó, donde se entierra y permanece bajo custodia de hombres armados durante días o semanas. Posteriormente, se recluta a jóvenes negros o mestizos del territorio para realizar el viaje. En la playa, la droga se organiza en embarcaciones de gran potencia que la transportan hacia Panamá. Cada viaje lo realizan tres personas: el capitán y dos marineros. Mientras la lancha avanza, otras embarcaciones actúan como “campaneros”, alertando sobre la posible presencia de la Armada. El pago se establece de acuerdo con los kilos transportados.

En un principio, no se dejaba droga para consumo local. Sin embargo, a partir de 2002, las comunidades de Juradó y Bahía Solano comenzaron a verse inmersas en las dinámicas del narcotráfico. Los narcotraficantes dejaron de ser figuras aisladas y se vincularon estrechamente con la vida comunitaria y familiar. Lo más grave fue que grupos armados y miembros de la comunidad descubrieron que resultaba más rentable vender la droga al menudeo en los municipios. En menos de diez años, este cambio convirtió a Bahía Solano y Juradó en territorios consumidores. Desde 2013, se enfrentan a un alto porcentaje de jóvenes —hombres y mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizos— que consumen drogas.

Defensores y defensoras de derechos humanos, instituciones y líderes y lideresas comunitarias coinciden en que las principales consumidoras son mujeres jóvenes. Una funcionaria pública señaló que este consumo está relacionado con la prostitución descontrolada que trajo el narcotráfico y con la trata de personas, de la cual han sido víctimas adolescentes menores de 18 años. El Ministerio Público precisó que estas jóvenes pertenecen a comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas. Existe, además, una fuerte estigmatización hacia ellas y la comunidad guarda silencio por miedo, ya que el microtráfico, la prostitución y la trata están controlados por los grupos armados, lo que limita la posibilidad de denuncias o demandas ante las instituciones competentes.

En los últimos tres años, en Bahía Solano se han reportado varios casos de sobredosis en mujeres menores de 17 años. Según entrevistas con la Comisaría de Familia y la Personería Municipal, se han elevado solicitudes a instancias departamentales y nacionales. Líderes sociales y defensoras de derechos humanos aseguran que todos saben dónde se vende la droga, pero nadie denuncia porque los expendios pertenecen a los grupos armados. Muchas familias enfrentan el problema en silencio; algunas con recursos económicos envían a sus hijos a tratamientos privados, mientras que, en ciertos casos, las alcaldías gestionan apoyos a través de fundaciones.

El consumo de drogas en comunidades indígenas está generando un profundo dolor familiar y colectivo. Las personas entrevistadas señalaron que el aumento de jóvenes consumidores indígenas ha provocado conflictos familiares y comunitarios, debilitando la cultura, identidad y prácticas tradicionales. Líderesas embera manifestaron que algunos jóvenes y sus familias son estigmatizados o terminan aislándose y que se han incrementado los casos de enfermedades mentales asociadas directamente al consumo. Algunos sabedores de las comunidades interpretan estas enfermedades como “males” o brujerías, lo que ha agudizado los conflictos internos y dificultado la atención en salud. Como expresó un profesor indígena: “Sabemos que los espíritus malignos hacen parte de nuestra cultura y nuestras creencias, pero nos ha costado hacer entender a los mayores y mayores que algunos jóvenes están enfermos porque consumen drogas”.

Una defensora de derechos humanos agregó que si bien las dificultades geográficas no impiden la llegada de la droga al territorio sí representan un obstáculo para que arriben las estrategias y políticas públicas orientadas a la reducción del consumo juvenil.

El flagelo del consumo de drogas en Bahía Solano y Juradó está destruyendo lentamente familias enteras. Existe una censura comunitaria hipócrita que aísla a quienes conviven con un consumidor y que desconoce que este problema también genera violencia intrafamiliar, violencia sexual, hurtos y riñas. Muchas familias son obligadas por los grupos armados a pagar “impuestos” por los robos cometidos por sus hijos consumidores. Además, enfrentan señalamientos sociales: son tildadas de “alcahuetas” por no expulsar a sus hijos, hermanos o sobrinos de sus hogares. Todo esto ocurre sin un acompañamiento institucional real ni estrategias de reducción de daños por el consumo de drogas.

### **Conocimiento sobre las medidas de género del Acuerdo de Paz**

Como dicen las mujeres de Bahía Solano: “Que en estas tierras el dolor de parto de una les duela a todas”. Es necesario hablar del proceso de paz y de su propósito desde la empatía, entendiendo que, a nivel nacional, hay territorios que fueron más golpeados que otros. Lugares donde, aún hoy, no existen condiciones para superar las brechas de inequidad; lugares donde las mujeres y sus cuerpos fueron víctimas directas; territorios donde ellas siguen sin contar con oportunidades que les permitan avanzar hacia una cultura de paz. También son lugares donde las organizaciones comunitarias, las instituciones y la sociedad civil aún no han logrado un empoderamiento real en torno al proceso de paz, sus puntos y sus medidas de género.

La falta de apropiación del Acuerdo de Paz por parte de las instituciones gubernamentales y de las autoridades étnicas, en especial de las medidas de género, no permite construir condiciones que posibiliten a hombres y mujeres vivir en una verdadera cultura de paz. La paz no puede limitarse únicamente a superar el conflicto armado; es necesario garantizar condiciones sociales, culturales y productivas que permitan hablar de paz en sentido integral. De lo contrario, estaremos siempre ante una paz parcial, entendida solo como la ausencia de guerra, es decir, la terminación del enfrentamiento.

Bahía Solano y Juradó no son ajenos a esta realidad. Las instituciones gubernamentales y autoridades étnicas de estos municipios no están al tanto de lo que plantea el Acuerdo de Paz como mecanismo para avanzar hacia una paz estable y duradera. Dicho Acuerdo busca generar condiciones que conduzcan al pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos. En otras palabras, se requieren acciones, políticas y estrategias que marquen el camino hacia una paz con justicia social, es decir, una paz positiva.

Tras la firma del Acuerdo de Paz (24 de noviembre de 2016), la Fundación Claretiana Uniclaretiana y el Foro Interétnico Solidaridad Chocó realizaron en Bahía Solano y Juradó un diplomado, financiado con recursos de cooperación internacional, en el que se estudiaron y analizaron los puntos del Acuerdo. En este espacio participaron mujeres y hombres líderes de ambos municipios. Aunque se trabajaron los puntos del Acuerdo, nunca se socializaron ni se discutieron las medidas de género, las cuales siguieron siendo desconocidas en el territorio. Después de este diplomado, no se llevaron a cabo más procesos de socialización ni de apropiación del Acuerdo de Paz en estos municipios y ninguna institución —nacional, departamental o municipal— asumió la tarea de empoderar a las instituciones gubernamentales, autoridades étnicas y organizaciones civiles sobre su implementación.

Esta falta de intervención ha impedido que Juradó y Bahía Solano construyan sus planes de desarrollo, políticas, estrategias y acciones teniendo en cuenta las medidas del Punto 4 del Acuerdo de Paz y, en particular, sus disposiciones de género. Esto los ha puesto a espaldas de un Acuerdo que contiene elementos fundamentales para avanzar en la construcción de paz con equidad desde el territorio mismo.

Las instituciones gubernamentales de esta región siguen de espaldas a las medidas de género del Acuerdo de Paz. No las consideran necesarias para implementar estrategias y acciones con enfoque étnico, territorial y de género, lo cual limita la posibilidad de incidir políticamente en la creación de acciones que permitan superar el alto consumo de drogas que afecta a Bahía Solano.

Las organizaciones de mujeres de Bahía Solano expresaron que desconocían las medidas de género incluidas en el Acuerdo de Paz. Les preocupa la falta de inversión nacional que permita que estas medidas sean estudiadas, discutidas y trabajadas, pues ello habría fortalecido el proceso de incidencia política que las mujeres de Bahía Solano y Juradó iniciaron desde 2017. También habría robustecido las propuestas que han elevado ante instituciones locales, departamentales y nacionales para enfrentar

problemáticas como el consumo de drogas, la prostitución asociada al narcotráfico y la baja participación de las mujeres en espacios productivos debido a la falta de acceso a la tierra.

Bahía Solano y Juradó son municipios históricamente hermanos; uno no se entiende sin el otro. Han compartido fenómenos derivados de su cercanía geográfica, los desplazamientos y los procesos migratorios. Hoy ambos enfrentan el fenómeno del narcotráfico y el consumo desbordado de drogas. La respuesta institucional ha sido mínima y las comunidades recurren a dinámicas propias y prácticas familiares como enviar a los y las jóvenes a casas de familiares o paisanos donde existan mejores redes de apoyo. Sin embargo, no existen estrategias institucionales claras para abordar la problemática.

En estos municipios se percibe un ambiente de normalización del consumo de drogas, de la misma manera en que se han naturalizado otros hechos dolorosos que afectan a las mujeres y hombres jóvenes: desaparición forzada, violencia sexual y privación de la libertad en cárceles de Estados Unidos, Panamá y México.

### **Implementación de medidas relativas al consumo de psicoactivos**

A partir de las entrevistas, fue posible identificar que el 80% del funcionariado y personas defensoras de derechos humanos no conocían las medidas con enfoque de género del Acuerdo de Paz. A continuación, se presentan los hallazgos particulares sobre las medidas priorizadas objeto de este seguimiento.

#### **Reducción de daños<sup>8</sup>**

El Comité Local de Seguimiento (2023) identificó que, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, es responsabilidad del gobierno departamental brindar acompañamiento a los municipios para la formulación e implementación de planes de acción departamental y municipal para atender el consumo de sustancias psicoactivas.

Sin embargo, a partir de las 17 entrevistas al funcionariado público de Bahía Solano y Juradó se identificó que desconocen esta medida y que no tienen conocimiento de que se estén adelantando estrategias de prevención de violencia intrafamiliar y reducción de daños en el territorio.

Uno de los funcionarios públicos relató que:

En el 2024 un joven consumidor, en evidente estado de drogadicción, violó a una mujer adulta. El joven fue capturado, condenado y está en la cárcel. A raíz de este caso el funcionario solicitó a la secretaria de salud del departamento estrategias y acciones para reducir la violencia contra las mujeres y maltrato intrafamiliar. El funcionario dijo que la secretaria de salud del departamento nunca contestó la solicitud.

---

<sup>8</sup> Corresponde a la medida 17: Acción de reducción del daño por consumo de drogas ilícitas priorizando población vulnerable, teniendo en cuenta la violencia de género, intrafamiliar y sexual.

Asimismo, tanto personas defensoras de derechos humanos como el funcionariado expresaron que no han identificado un compromiso de la Gobernación del Chocó para avanzar en la implementación de esta medida en Bahía Solano y Juradó. Esto implica desconocer las particularidades territoriales, como los diferentes eslabones del narcotráfico y las dinámicas asociadas a este fenómeno, que hacen parte de la vida cotidiana de la población. Señalaron además que muchas personas habitantes —e incluso parte del funcionariado público— mantienen vínculos directos con el narcotráfico presente en el territorio.

Por otra parte, las Secretarías de Desarrollo Social de Juradó y Bahía Solano informaron que, con recursos propios, han implementado algunas estrategias. En Bahía Solano se ejecutó un proyecto para atender enfermedades mentales asociadas al consumo, liderado por la Secretaría de Desarrollo Social. En Juradó, explicaron que, con recursos propios y en alianza con fundaciones del interior del país, han atendido a hombres y mujeres jóvenes consumidores, quienes son trasladados a ciudades para ser internados en centros privados, sin intervención de las EPS ni de la Gobernación.

Las Secretarías de Desarrollo Social de ambos municipios manifestaron no tener información sobre la responsabilidad que corresponde a la Gobernación en el marco de la Medida 17 del Acuerdo de Paz relacionadas con la reducción de daños por consumo de drogas ilícitas, priorizando a la población vulnerable y considerando la violencia de género, intrafamiliar y sexual. Señalaron que no existen avances debido a la falta de recursos y de apropiación de dichas medidas, lo que ha impedido implementar una estrategia con enfoques territorial, étnico y de género.

Finalmente, el funcionariado entrevistado expresó no tener conocimiento sobre las medidas de género del Punto 4 del Acuerdo de Paz ni si algunos ministerios o la Gobernación tienen funciones claras relacionadas con estas medidas.

### **Prevención de la estigmatización<sup>9</sup>**

Durante las entrevistas se compartió que el Comité local de seguimiento le solicitó información a la gobernación y al municipio de Bahía Solano sobre el avance en la implementación de esta medida y que no se obtuvo respuesta alguna.

Las personas entrevistadas manifestaron que tanto en Bahía Solano como en Juradó se estigmatiza a las personas que consumen psicoactivos. De hecho, un funcionario manifestó que él como funcionario estigmatiza de manera marcada a las personas consumidoras, usando términos despectivos y críticos contra ellas y sus familias y que definitivamente se requieren estrategias para guiar a la comunidad en general y a las instituciones para prevenir la estigmatización.

Además, uno de los funcionarios de la alcaldía de Bahía Solano manifestó que no encontraron estrategias para los años 2020, 2021, 2022 ni 2023. En el año 2025 la nueva administración implementó el proyecto “Cuidarte en familia” a través del cual están

---

<sup>9</sup> Corresponde a la medida 18; Sensibilizar y guiar a la comunidad y las instituciones para prevenir la estigmatización de los consumidores y consumidoras, teniendo en cuenta el impacto diferenciado.

realizando acciones para identificar las enfermedades mentales asociadas al consumo, disminuir los suicidios y disminuir el estigma y la discriminación a personas consumidoras. El secretario de desarrollo social de Bahía Solano manifestó que este proyecto lo están ejecutando con recursos propios y no existe articulación con la Gobernación e insistió en que la Secretaría de salud departamental del Chocó no aterriza los proyectos en las regiones.

Otra persona del funcionariado de Juradó compartió que no cuentan con estrategias para disminuir la discriminación en personas que consumen. Sin embargo, aclaró que, desde la Secretaría de desarrollo social, el municipio de Juradó ha realizado alianzas con fundaciones para acompañar a las personas consumidoras y a sus familias e internarlas en centros especializados cuando el caso lo requiere.

Estas acciones implementadas por las alcaldías de Juradó y Bahía Solano son avances parciales, pues la única estrategia que busca disminuir la estigmatización no incorporó enfoque de género y tampoco está dirigida a toda la población y no cuentan con herramientas para fortalecer o guiar a las instituciones para prevenir la estigmatización de quienes hacen uso de drogas.

### **Prevención del consumo de drogas ilícitas en niños, niñas y adolescentes<sup>10</sup>**

En el espacio de entrevistas se les indicó al funcionariado y a las personas defensoras de derechos humanos que el Comité les solicitó a la Gobernación del Chocó y a algunas alcaldías, entre esas la de Bahía Solano, información sobre los avances de esta medida. Ni la gobernación, ni las alcaldías dieron respuesta a la solicitud de información.

Las personas defensoras de derechos humanos de Bahía Solano y Juradó manifestaron que en estos municipios solo se cuenta con espacios protectores en deportes, cultura y educativos pero que no hay ninguna estrategia o acciones que estén específicamente orientados a proteger a niños, niñas y adolescentes del consumo de drogas ilícitas teniendo en cuenta el género y la pertenencia étnica – racial. En conclusión, las organizaciones comunitarias, las organizaciones civiles y las personas defensoras de derechos humanos entrevistadas manifestaron que no hay ningún avance con respecto a esta medida del Punto 4 del Acuerdo de Paz.

Las instituciones de ambos municipios manifestaron en las entrevistas que no se cuenta con ninguna estrategia que implemente acciones para proteger a niños, niñas y adolescentes del consumo de drogas ilícitas. También plantearon que estos municipios requieren una estrategia que venga apoyada económicamente desde el Ministerio de la Salud y Protección Social y la Gobernación del Chocó, pero que se construya y escriba en el territorio para que incorpore enfoques de género y de pertenencia étnica – racial.

Además, el funcionariado expresó que las alcaldías no pueden solas con la implementación de estrategias para el avance de esta medida, dada la complejidad del narcotráfico en Bahía Solano y Juradó.

---

<sup>10</sup> Corresponde a la medida 19: Proteger a niños, niñas y adolescentes del consumo de drogas ilícitas.

## Conclusiones

Gracias al trabajo del Comité de Seguimiento y a los conversatorios realizados en el marco de esta investigación, las organizaciones de mujeres hoy se niegan a quedarse con los brazos cruzados ante el rumbo que está tomando el consumo de drogas en los dos municipios. Conocer las medidas de género y exigir a las instituciones que se apropien de ellas para avanzar mediante estrategias y acciones se ha convertido en uno de los caminos para mitigar esta problemática. El hecho de que la población joven sea la más afectada por el consumo llena a estas pequeñas comunidades de desesperanza y preocupación por el futuro de dos municipios que se sienten atrapados por los diferentes eslabones del narcotráfico.

Hombres y mujeres reconocen que este fenómeno ya no puede abordarse únicamente desde los hogares, en medio de la vergüenza comunitaria, los miedos y la falta de herramientas. Hoy es claro que debe enfrentarse desde políticas públicas, estrategias y acciones institucionales.

Las organizaciones de mujeres y comunitarias ya conocen las medidas de género del Acuerdo de Paz y existe una intención colectiva de exigir a las instituciones gubernamentales que adopten estas medidas, revisen sus indicadores y gestionen, desde la institucionalidad local, ante la Nación y el departamento, la implementación de estrategias y acciones con enfoques de género, étnicos, culturales y territoriales. Esto permitiría una intervención adecuada en Bahía Solano y Juradó para atender el consumo de drogas y cumplir con las tres medidas de género del Punto 4 del Acuerdo de Paz evaluadas en este documento.

No se puede desconocer que aún existe una marcada resistencia por parte de las instituciones gubernamentales relacionadas con las intervenciones de organizaciones apoyadas por recursos de cooperación. Estas instituciones suelen concluir que dichas intervenciones solo generan más trabajo e imponen temas que no se ajustan a las prioridades institucionales locales y departamentales. Al indagar sobre los avances en la implementación de las tres medidas de género priorizadas del Acuerdo de Paz, encontramos instituciones molestas y frustradas; conocen las medidas, pero señalan la falta de intervención de la Gobernación y el Ministerio. Estas actitudes llevan a una conclusión clara: es necesario que las intervenciones de cooperación continúen y fortalezcan este proceso.

Para abril de 2025, en el Pacífico norte chocoano, específicamente en Juradó y Bahía Solano, se evidencia una apertura hacia las medidas de género del Acuerdo de Paz. Aunque aún no existe una apropiación plena, ya se reconoce su existencia, su importancia y el hecho de que estas medidas son de obligatorio cumplimiento por parte de las instituciones. Actualmente, se observa a instituciones locales inquietas con respecto a estas medidas; sin embargo, no están ajenas al marcado temor que genera la presencia de grupos armados al margen de la ley, quienes no solo controlan el microtráfico y exigen impuestos para el transporte de droga hacia otros países, sino que además hacen parte de redes de corrupción con instituciones permisivas que facilitan su modo de operar.

Ante este panorama, Bahía Solano y Juradó requieren con urgencia que las tres medidas priorizadas del Punto 4 del Acuerdo de Paz avancen. No basta con mencionar que se trata de compromisos; es indispensable que las organizaciones de mujeres, las organizaciones comunitarias y las instituciones trabajen juntas para exigirles al departamento y a la Nación políticas que realmente se apliquen en estos dos municipios donde el consumo de drogas afecta gravemente a la población, los usuarios y usuarias son estigmatizados —incluso por las propias instituciones— y donde niños, niñas y adolescentes están cada vez más expuestos.

## **Bibliografía**

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022). *Corredor costa Pacífica chocoana – Conexión con el Océano Pacífico*. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/corredor-costa-pacifica-chocoana-conexion-con-el-oceano-pacifico>

Corporación Humanas y Comité Local de Seguimiento a las Medidas de Género en Chocó. (2023). *Juntas por la paz en Chocó: ¿Cómo va la implementación de las medidas de género del Acuerdo de Paz en cinco municipios de Chocó?* Bogotá: Humanas. Recuperado de <https://www.humanas.org.co/juntas-por-la-paz-en-choco-como-va-la-implementacion-de-las-medidas-de-genero-del-acuerdo-de-paz-en-cinco-municipios-de-choco>